

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DECRETO NÚMERO 4072 DE 2007

24 OCT 2007

Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades que le otorga el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el Artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Minas y Energía para modificar su planta de personal, presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el Artículo 46 de la Ley 909 de 2004, el cual emitió concepto técnico favorable.

Que para los mismos efectos cuenta con la viabilidad presupuestal expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DECRETA

ARTICULO 1. Suprimir los siguientes empleos, de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, creada mediante Decreto 71 de 2001:

No. de Cargos	Dependencia y Denominación del Cargo	Código	Grado
	Despacho Ministro		
1 (uno)	Conductor Mecánico	4103	13
	Planta Global		
1 Uno	Secretario General de Ministerio	0035	22
1 Uno	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	1045	15
1 Uno	Profesional Universitario	2044	11

ARTICULO 2. Crear los siguientes empleos, en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, creada mediante Decreto 71 de 2001:

No. de Cargos	Dependencia y Denominación	Código	Grado
	Despacho Ministro		
1 Uno	Conductor Mecánico	4103	19

M

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía"

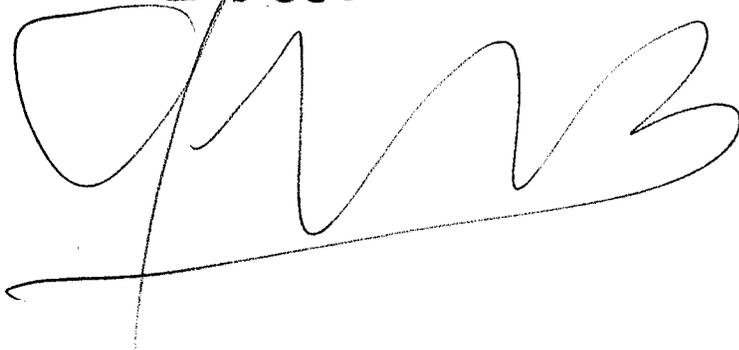
Planta Global			
1 Uno	Secretario General de Ministerio	0035	23
1 uno	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	1045	16

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el Artículo primero del Decreto 71 de 2001.

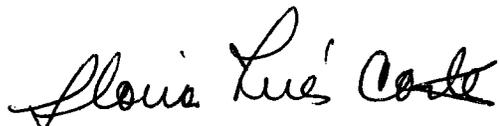
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

24 OCT 2007



LA VICEMINISTRA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL
MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO


GLORIA INES CORTES ARANGO

MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA


HERNAN MARTINEZ TORRES

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,


FERNANDO GRILLO RUBIANO